

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO ASISTENCIAL.

Tipo de subsidio	Duración	Cuantía
Desempleados que han agotado la prestación contributiva de desempleo con responsabilidades familiares	Entre 18 y 30 meses, en función de la edad (< o > 45 años), de si tiene o no responsabilidades familiares y de la duración de la prestación agotada	80% IPREM
Desempleados mayores de 45 años que han agotado la prestación contributiva de desempleo y carecen de responsabilidades familiares.	6 meses	80% IPREM
Desempleados mayores de 45 años que han agotado una prestación contributiva de desempleo de 24 meses de duración.	6 meses con posibilidad de prórroga	80% IPREM si no tiene familiares a cargo 107 % IPREM si tiene 2 familiares a cargo 133% IPREM si tiene 3 o mas familiares a cargo
Emigrantes retornados	18 meses	80 % IPREM
Liberados de prisión	18 meses	80 % IPREM
Trabajadores en paro tras la revisión de su incapacidad permanente	18 meses	80 % IPREM
Desempleados que han cotizados sólo 3, 4 o 5 meses con responsabilidades familiares	3, 4 o 5 meses según el periodo cotizado	80 % IPREM
Desempleados que han cotizados sólo 6 meses con o sin responsabilidades familiares	6 meses si no tiene responsabilidades familiares, y 21 si acredita que las tiene.	80 % IPREM
Desempleados mayores de 52 años	Hasta la jubilación	80 % IPREM
Trabajadores fijos-discontinuos	Igual al nº de meses cotizados en el año anterior a la solicitud	80 % IPREM